

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00058 00 (sucesión)

Se pone en conocimiento de los interesados en la causa mortuoria la comunicación proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN obrante a folio 23 del expediente digital.

Incorpórese a las diligencias los informes secretariales atinentes al emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria (folios 21 y 24 del expediente digital).

Para llevar a cabo la diligencia de presentación de los inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G. del P., se señala la hora de las 10:00 a.m., del veintinueve (29) de junio del presente año.

Esta audiencia conforme las disposiciones previstas en el artículo 7 de ley 2213 de 2022, se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente la invitación.

Por el apoderado téngase en cuenta que el inventario y avalúos debe ser deberá ser remitido dos días antes a la realización de la audiencia junto la documentación que acredite la titularidad de los bienes en cabeza de la causante.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 784fb462c0aabb07b6344a7dc05c72152ed18cd8d5ddcc4390921e15ed200b6

Documento generado en 16/06/2023 04:41:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>